

FECHA: 11/12/2017
EXPEDIENTE Nº: 668/2008
ID TÍTULO: 2501235

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Como consecuencia del compromiso adquirido en el plan de mejoras de la acreditación del Grado en Derecho se solicita el aumento del número de matrículas ofertadas de 190 a 300 alumnos. A tal fin se ha aumentado el número de profesores que imparten el Grado en

Derecho. Por otro lado también han variado los Recursos Materiales ya que la Facultad de Derecho cuenta con un nuevo edificio para impartir la docencia del Grado que se modifica

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha aumentado el número de plazas ofertadas en el Grado en Derecho que pasa de 190 a 300 alumnos.

6.1 – Profesorado

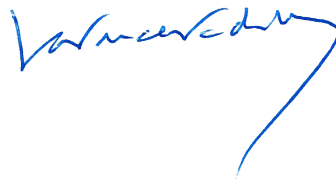
Se ha aumentado el número de profesores de todas las categorías para dar respuesta al aumento del número de plazas del Grado ofertadas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Ha habido una variación de los recursos materiales de la Facultad de Derecho ya que en la actualidad se cuenta con un nuevo edificio que no constaba en la memoria originaria del título del año 2009. Se ha aumentado el número de aulas y seminarios para dar cabida al número de alumnos cuya modificación se solicita.

Madrid, a 11/12/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo